

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 26 de agosto de 2019, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Cádiz, referente a actos administrativos relativos a las subvenciones convocadas por Resolución de 10 de junio de 2016, de la Viceconsejería.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este acto a notificar al interesado que a continuación se relaciona el acto administrativo que se cita, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de subvención (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El interesado podrá comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir desde el siguiente a esta publicación, en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial en Cádiz, situada en calle Barbate, esquina San Mateo, 11012-Cádiz.

Interesada: Innovastone Quartz, S.L.

Expediente: CA/PYA/23/2016.

Acto notificado: Resolución por la que se acuerda la pérdida de derecho al cobro de la parte aún no liquidada de la subvención concedida a la empresa, al amparo de la Resolución de 10 de junio de 2016.

Último domicilio: Calle Camerún, Polígono Industrial El Portal, núm. 10. 11408-Jerez de Frontera, Cádiz.

Cádiz, 26 de agosto de 2019.- El Delegado, Alberto Gabriel Cremades Schulz.